



**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y
ACTUACIÓN FRENTE A
IDEACIÓN Y/O CONDUCTAS
SUICIDAS INSTITUTO DON
BOSCO.**

TRAS LA HUELLA DE DON BOSCO CONSTRUIMOS EDUCACIÓN DE CALIDAD



INTRODUCCIÓN

La superintendencia de Educación, mediante su circular N°482, imparte instrucciones específicas en torno a la regulación de estrategias de prevención y protocolos de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar y violencia entre los miembros de la comunidad educativa, señalando lo siguiente:

Deberá considerar la ejecución de acciones que fomenten la salud mental y de prevención de conductas suicidas y otras autolesivas, vinculadas a la promoción del desarrollo de habilidades protectoras, como el autocontrol, la resolución de problemas y la autoestima, de manera de disminuir los factores de riesgo, como la depresión. De la misma forma, debe definir procedimientos para la derivación de casos de riesgo, a la red de salud, así como también para el adecuado manejo ante situaciones de intento suicida o suicidio de algún miembro de la comunidad educativa. (SUPEREDUC, 2018, pp.31).

CONCEPTOS

Las conductas suicidas abarcan un amplio espectro de conductas, conocido como suicidalidad, que van desde la ideación suicida, la elaboración de un plan, la obtención de los medios para hacerlo, hasta el acto consumado (MINSAL, 2013; Organización Panamericana de Salud y Organización Mundial de la Salud, 2014).

En estas conductas puede existir una clara y consciente intención de acabar con la vida, aunque no necesariamente siempre ocurre así. En algunos casos también puede suceder que esté presente una alta ambivalencia con una mezcla de sentimientos en torno a cometer el acto. De igual forma, la mayoría de las veces no existirían deseos de morir, sino que sentimientos de no ser capaz de tolerar estar vivo (OMS, 2000). Es por esta razón, que es importante clarificar que la intencionalidad de las conductas suicidas puede ser altamente dinámica e inestable, pudiendo estar presente en un momento para luego ya no estar en otro (Barros et al., 2017; Folwer, 2012; Morales et al., 2017).

Nos encontramos bajo el Sistema Preventivo de Don Bosco, el cual conjuga razón, religión y amabilidad, principios que indican una visión armónica de la persona dotada de razón, afectividad, voluntad y apertura a la trascendencia. En este sentido, el Sistema Preventivo pretende orientar a las jóvenes a optar por el bien y a dirigir su riqueza afectiva hacia el don de sí.

¿Qué es la conducta suicida?

Las conductas suicidas abarcan un amplio espectro de conductas, que van desde la ideación suicida, la elaboración de un plan, la obtención de los medios para hacerlo, hasta el acto consumado (MINSAL, 2013; Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud, 2014). Es fundamental considerar el riesgo que cada una de estas manifestaciones conlleva pues todas estas conductas tienen un factor común que es urgente acoger y atender: **un profundo dolor y malestar psicológico que impide continuar con la vida y del cual NO se visualizan alternativas de salida o solución** (OMS, 2001).

De esta forma, la conducta suicida se puede expresar mediante las siguientes formas:

- Autolesiones
- Ideación suicida
- Intento de suicidio
- Suicidio consumado

FACTORES DE RIESGO Y SEÑALES DE ALERTA

Es imposible identificar una causa única a la base de la conducta suicida. Sin embargo, es posible distinguir diferentes factores biológicos, genéticos, psicológicos, familiares, de historia de vida y socioculturales que actúan de manera conjunta generando vulnerabilidad en la persona, esto es, mayor susceptibilidad a presentar conducta suicida.

La identificación de factores de riesgo permite detectar aquellos estudiantes que vivencian o presentan situaciones que comprometen su bienestar, y que pudieran estar relacionados con la aparición o presencia de conducta suicida.

Figura 1: Factores de riesgo de conducta suicida en la etapa escolar.



Fuente: Ministerio de Salud, Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales, 2019.



Por otro lado, existen señales directas, más claras e inmediatas de riesgo suicida que indican que el o la estudiante puede estar pensando o planificando un suicidio, o con pensamientos recurrentes sobre la muerte. Estas señales pueden ser verbales, aparecer en las actividades de los estudiantes (Por ej: trabajos de clase, escritos en textos, medios de comunicación social) o informados por otro estudiante o profesor. También hay señales con cambios más indirectos en el comportamiento de él o la estudiante que pudieran estar siendo producto de problemas de salud mental, que pueden asociarse a pensamientos o planes suicidas.

Figura 2: Señales de alerta.

Señales de alerta directa	Señales de alerta indirecta
<p>Busca modos para matarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de internet (páginas web, redes sociales, blogs). • Intenta acceder a armas de fuego, pastillas u otro medio letal. • Planifica o prepara el suicidio (Lugar, medio, etc). <p>Realiza actos de despedida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Envía cartas o mensajes por redes sociales. • Deja regalos o habla como si ya no fuera a estar más presente. <p>Presenta conductas autolesivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cortes, quemaduras o rasguños en partes del cuerpo como muñecas, muslos y otros. <p>Habla o escribe sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deseo de morir, herirse o matarse (o amenaza con herirse o matarse). • Sentimientos de desesperación o de no existir razones para vivir. • Sensación de sentirse atrapado, bloqueado o sufrir un dolor que no puede soportar. • Ser una carga para otros (amigos, familia, etc) o el responsable de todo lo malo que sucede. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alejamiento de la familia, amigos y red social o sentimientos de soledad. Se aísla y deja de participar. • Disminución del rendimiento académico y de sus habilidades de interactuar con los demás. • Incremento en el consumo de alcohol o drogas. • Cambios de carácter, ánimo o conducta, pudiendo mostrarse inestable emocionalmente, muy inquieto o nervioso. • Deterioro de la autoimagen, importante baja en la autoestima, o abandono/descuido de sí mismo. • Cambios en los hábitos de sueño o alimentación. • Muestra ira, angustia incontrolada, o habla sobre la necesidad de vengarse.

Fuente: Adaptado de Duman & Portzsky, 2014. Citado en; Ministerio de Salud, Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales, 2019.



FACTORES PROTECTORES DE LA CONDUCTA SUICIDA EN LA ETAPA ESCOLAR

Durante la etapa estudiantil se presentan diversos e importantes factores de riesgo, afortunadamente existen otro grupo de factores que actúan contrarrestando, disminuyendo o amortiguando el efecto de los factores de riesgo, favoreciendo la salud mental en estudiantes. Estos factores llamados “**Factores protectores**”, pueden actuar a nivel individual, familiar y social. Desde la comunidad escolar, podemos promoverlos, favoreciendo su presencia a nivel individual como en el ambiente escolar.

Figura 3: Factores protectores en la conducta suicida.



Fuente: Ministerio de Salud, Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales, 2019.

I. DE LA DETECCIÓN DE ESTUDIANTES CON RIESGO SUICIDA.

Los pensamientos suicidas pueden ser parte del proceso de desarrollo en la infancia y adolescencia. Sin embargo, se vuelven anormales cuando la manifestación de estos pensamientos parece ser la única salida para las dificultades del niño/a o joven. Existe entonces un serio riesgo de suicidio (OMS,3 Orientaciones Ley sobre violencia escolar. Dirección de Educación General, Ministerio de Educación, 2012.10.2001).

La detección de estudiantes con ideación suicida resulta una estrategia eficaz y eficiente para abordar situaciones de riesgo dentro del establecimiento. Para llevar a cabo lo anterior, es necesario aplicar un instrumento que permita identificar estudiantes con ideación y/o riesgo suicida.

Resumen pasos a seguir:



Cuando un miembro de la comunidad ha detectado un posible riesgo suicida, debe realizar los siguientes pasos:

- 1. Mostrar interés:** Acercarse inmediatamente al estudiante, buscar un lugar que



permita tener una conversación privada y confidencial, donde se exprese claramente el interés y la preocupación, mediante una plática afectiva y exenta de juicios.

- 2. Hacer las preguntas correctas y evaluar el riesgo:** Quien reciba la información (docente, asistente de la educación, entre otros) y realice las primeras acciones de contención al estudiante, debe solicitar el apoyo especializado por parte de los psicólogos del equipo de apoyo, quienes brindarán un espacio seguro para indagar y evaluar los posibles riesgos.

Preguntas generales sugeridas:

- ¿Cómo te has estado sintiendo?
- ¿Estás con alguna(s) dificultad(es) o problema(s)? (personal, familiar, o en el liceo)
- ¿Cómo te imaginas que las cosas van a estar en el futuro?

Preguntas específicas:

- ¿Has deseado estar muerto/a o poder dormirte y no despertar?
- ¿Has tenido realmente la idea de suicidarte?
- ¿Has pensado en cómo llevarías esto a cabo?
- ¿Has tenido estas ideas y en cierto grado la intención de llevarlas a cabo?
- ¿Has comenzado a elaborar o has elaborado los detalles sobre cómo suicidarte?
- ¿Tienes intenciones de llevar a cabo este plan?
- ¿Alguna vez has hecho algo, comenzado a hacer algo o te has preparado para hacer algo para terminar con tu vida?

- 3. Apoyar, contactar y derivar:** Con la evaluación de riesgo suicida que realizará el psicólogo del equipo de apoyo, se procede a informar al apoderado mediante entrevista de los hechos acontecidos, informando de la derivación a red de salud para atención psicológica.

Es importante que durante este proceso se tengan en cuenta ciertos aspectos como:

- Siempre mantener la calma, escuchar de forma activa, sin prejuicios, expresar preocupación y ofrecer ayuda.
- Indicarle a quien está recibiendo el apoyo que además del apoyo que se le está dando en ese momento, también es necesario contactar a su familia y buscar apoyo profesional en la red de salud.
- Señalar que sólo se informará a sus padres/cuidadores sobre la presencia de señales de alerta de riesgo suicida y la necesidad de atención de salud, manteniendo la privacidad sobre información sensible que no quiera o tenga temor de compartir con ellos.
- Explicar al/la estudiante, de manera general, que en el centro de salud le entregarán apoyo profesional, para generar estrategias que alivien su malestar.
- Se debe siempre informar al Equipo de apoyo en el caso de Riesgo, con el fin de informar a la familia y realizar el seguimiento correspondiente con el servicio de salud.
- Para aquellos estudiantes con Riesgo Medio o Alto es fundamental asegurarse que se encuentren protegidos y alejados de posibles medios letales hasta que se

consiga la ayuda.

- En caso de que el estudiante después de este primer abordaje, no se encuentre en condiciones de volver a clases por estar emocionalmente afectado, se debe contactar a sus padres para coordinar su retiro del establecimiento y medidas de protección en el hogar mientras se accede a la atención en salud.

4. Realizar seguimiento: Será el Equipo de Apoyo del establecimiento quien hará un seguimiento de la o el estudiante que presente estas conductas.

- Se realiza el seguimiento del caso, asegurándose que el o la estudiante haya recibido la atención necesaria.
- Una vez que el o la estudiante esté de vuelta en clases se debe estar atento a nuevas señales, así como también a necesidades de mayor acompañamiento y cuidado.
- Seguir las recomendaciones de apoyo que sean entregadas por el equipo de salud mediante la entrega de sugerencias al establecimiento, las cuales deben ser entregadas por los apoderados del estudiante.
- Realizar entrevistas y sesiones de seguimiento con el estudiante y sus padres.
- El equipo de apoyo llevará un registro de todos los casos que han sido detectados y derivados a la red de salud, realizando el seguimiento de estos.

II. DEL INTENTO SUICIDA.

El intento de suicidio implica una serie de conductas o actos con los que una persona intencionalmente busca causarse daño hasta la muerte, no logrando su consumación.

Los pasos a seguir en el caso de intento de suicidio, pueden diferir si el intento ocurrió dentro o fuera del establecimiento educacional.

Pasos a seguir:



INTENTO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

PASO 1: Intervención en crisis

- En el caso de encontrarse en una situación en que un estudiante intenta suicidarse, se realizará una intervención en crisis. Se sugiere que esta intervención sea realizada por un profesional del área psicosocial, o bien un profesional cercano al estudiante que cuente con las habilidades necesarias para intervenir y contener al estudiante en primera instancia.



PASO 2: Traslado al centro asistencial

- Frente a un riesgo inminente de suicidio, quien detecta a un estudiante en riesgo (profesor, inspector, cualquier funcionario del establecimiento), debe solicitar ayuda en forma inmediata al equipo de apoyo de nuestro establecimiento. En primera instancia, se constata la situación del/la estudiante con la Técnico Paramédico (TENS), para posteriormente solicitar el traslado del/la estudiante al servicio de urgencia de la ciudad. Por lo anterior, es importante tener presente que siempre se debe privilegiar el derecho a la vida del estudiante, debiendo hacerse responsable de su traslado al Hospital local, el rector o quien éste designe.
- En caso que el/la estudiante no presente pulso, y se observa compromiso total de conciencia, el Técnico Paramédico debe realizar las acciones de primeros auxilios o quien esté capacitado para realizar dicha acción.

Frente al intento suicida, se deben tener presente las siguientes recomendaciones:

- ❖ No dejar al estudiante solo. El funcionario a cargo debe permanecer junto al estudiante mientras llega el apoderado o el servicio de urgencias al establecimiento.
- ❖ No hacerle sentir culpable al estudiante.
- ❖ No desestimar sus sentimientos.
- ❖ Expresarle apoyo y comprensión en todo momento.
- ❖ Permitirle la expresión de sentimientos mediante la escucha activa.

PASO 3: Contactar a los padres.

- Paralelamente a las acciones anteriores, desde el establecimiento educacional, debemos informar la activación de protocolo a la familia, solicitando su asistencia para la constatación de lesiones en el Servicio de Salud.
- Desde el establecimiento, se ofrece la contención y el acompañamiento por parte del equipo psicosocial (Equipo de Apoyo), quién realizará el seguimiento de él o la estudiante al interior de la comunidad educativa, como en la red de apoyo externa.
- Se determina en conjunto con los padres, la información que se transmitirá a los docentes y estudiantes del curso del alumno que efectuó el intento suicida, contrastando la información de lo ocurrido.
- A la hora de realizar la entrevista con los padres, es importante poder recabar antecedentes relevantes que nos permitan abordar la situación de la mejor manera posible. Es por ello, que debemos consultar si han sido testigos presenciales de alguna conducta o situación de riesgo de suicidio recientemente; identificando si hay elementos del contexto escolar que generen problemas (por ejemplo: Bullying, discriminación, presión escolar, entre otros factores).
- Finalmente, se debe clarificar a los padres y/o apoderado, lo que es posible realizar desde el contexto escolar y aquellas acciones que no.

PASO 4: Realizar reuniones con el equipo escolar (equipo docente).

Como una medida de coordinación interna, y con el objetivo de orientar el acompañamiento



del estudiante involucrado de la mejor manera posible:

- Generar una instancia de reunión con los docentes que realizan clases al curso del estudiante que cometió el intento de suicidio, con el fin de informar los hechos acontecidos y una versión única de los hechos, evitando de esta forma rumores.
- En todo momento se debe mantener la confidencialidad de la información entregada, ya que es de carácter sensible tanto para el estudiante como para su familia.
- Es relevante recalcar a los docentes, los espacios en donde pueden encontrar apoyo aquellas personas que se han visto más afectadas por esta situación.

PASO 5: Charla en clases.

- Realizar charla de acompañamiento a los compañeros del estudiante afectado, las cuales están a cargo del equipo de apoyo en compañía del profesor jefe, dando a conocer los lugares en donde pueden conseguir apoyo frente a este tipo de situaciones complejas, y las personas con quién pueden hablar si lo necesitan.
- Con previa autorización de los apoderados, se puede abordar el incidente, principalmente en torno a su estado de salud actual y las formas de brindarle apoyo a su compañero/a desde el establecimiento y el curso. (NO deben entregarse detalles sobre el intento de suicidio a los estudiantes).
- En la charla al curso, se brindará información general sobre la conducta suicida, entregando las recomendaciones necesarias para que los estudiantes puedan sobrellevar de la mejor manera el proceso.
- Validar el punto de vista de los estudiantes desde sus creencias y necesidades.
- Se debe consultar previamente al estudiante y su apoderado, si el alumno afectado desea asistir a la charla. En caso contrario, se realiza solo a los estudiantes del curso.

PASO 6: Retorno a clases.

- El retorno a clases y a las rutinas habituales de la vida diaria y escolares, son un componente vital del proceso de recuperación de él o la estudiante, es por ello, que el proceso de retorno a clases debe ser conversado y analizado con los padres y /o apoderados del estudiante.
- El Psicólogo responsable del acompañamiento al estudiante afectado en conjunto con Coordinación pedagógica (Coordinadora de ciclo y docentes), deben acordar el apoyo que necesitará el estudiante para que su regreso al establecimiento sea comfortable. Cotejando la necesidad de parcelar evaluaciones pendientes, definir a quién recurrir en caso de crisis o malestar, entre otros factores que sean necesarios activar.
- Se considerarán las sugerencias de los profesionales (Psiquiatras y Psicólogos), en torno a los procesos que sean óptimos para el/la estudiante afectado, mediante reporte escrito entregado en Coordinación Pedagógica.

INTENTO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

PASO 1: Reporte del establecimiento educacional.

- Frente a un intento de suicidio ocurrido fuera de la comunidad educativa, el docente o quien se entere de la situación acontecida, debe informar de forma inmediata al equipo



de apoyo y al Rector del establecimiento, mediante reporte escrito como medio oficial.

PASO 2: Reunión con la familia y/o visita domiciliaria.

- Una vez informados de la situación del estudiante, el docente en compañía del asistente social, realizará visita domiciliaria o entrevista presencial de manera preventiva en común acuerdo con el apoderado del estudiante.
- Esta intervención debe centrarse en prestar apoyo al estudiante como a su familia, mostrando disponibilidad, e indagando si requieren alguna ayuda adicional por parte de la Comunidad Educativa.

PASO 3: Derivación área de Salud mental.

- Paralelo al acompañamiento psicosocial que se brindará al estudiante al interior del establecimiento, el Psicólogo/a del equipo de apoyo que realiza acompañamiento, deberá gestionar derivación externa al Centro de Salud Familiar (CESFAM).
- Existe también la posibilidad de que la familia realice la derivación a salud directamente, siempre y cuando ésta se realice de manera inmediata, presentando justificativos de atención al establecimiento educativo.

PASO 4: Acompañamiento Psicosocial.

- Como medida de acompañamiento, se le brindará por parte del Equipo de Apoyo, acompañamiento psicosocial al estudiante y su familia.
- Se realizará seguimiento y contención emocional por parte de un Psicólogo/a del equipo de manera periódica y según las necesidades detectadas por el profesional.

PASO 5: Información a la Comunidad Escolar.

- Frente al aviso de intento de suicidio, el equipo de apoyo debe realizar reunión informativa con los docentes del curso, informando las acciones a seguir según sea el caso, generando las líneas de acción y prevención al interior del grupo curso.

PASO 6: Intervención grupal.

- A nivel de intervención al grupo curso, el equipo de apoyo y el profesor/a jefe realizará un espacio de acompañamiento a los estudiantes, mediante la realización de un taller que permita abordar y prevenir futuras situaciones
- En caso de detectarse situaciones complejas al interior del curso, éstas deberán ser derivadas a un profesional de la salud mental, con el objetivo de recibir el apoyo y la contención necesaria para llevar la situación de la mejor manera posible.

PASO 7: Retorno a clases.

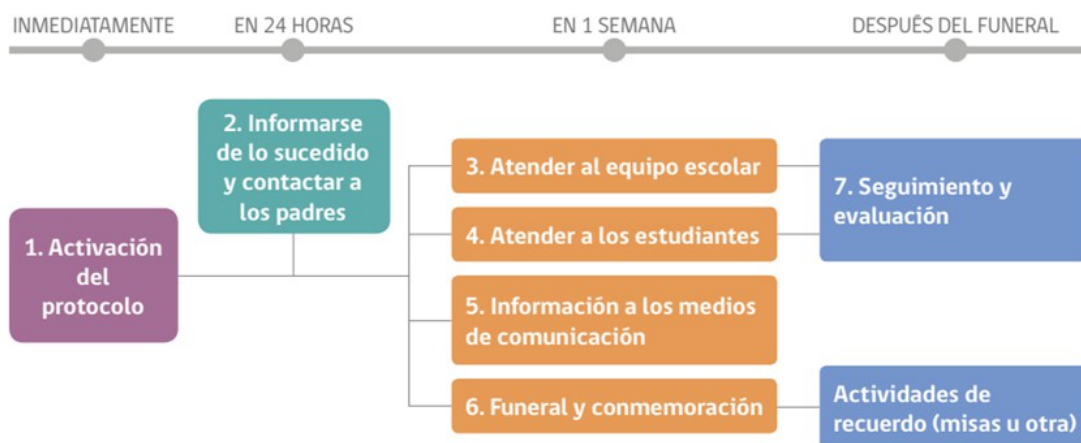
- El retorno a clases y a las rutinas habituales de la vida diaria y escolares, son un componente vital del proceso de recuperación de él o la estudiante, es por ello, que el proceso de retorno a clases debe ser conversado y analizado con los padres y /o apoderados del estudiante.
- El responsable del acompañamiento (profesional del equipo de apoyo) en conjunto con Coordinación pedagógica (Coordinadora de área y docentes), deben acordar el apoyo

que necesitará el estudiante para que su regreso al establecimiento sea confortable. Cotejando la necesidad de parcelar evaluaciones pendientes, definir a quién recurrir en caso de crisis o malestar, entre otros factores que sean necesarios activar.

- En caso de no poder continuar con una asistencia presencial, se puede efectuar cierre de semestre con previa sugerencia Psiquiátrica o Psicológica; o continuar a distancia su acompañamiento pedagógico según las sugerencias de los profesionales tratantes.

III.- DEL SUICIDIO CONSUMADO.

Resumen pasos a seguir:



PASO 1: Activación de protocolo.

- El equipo de apoyo del Liceo Salesiano es quien coordina la activación del protocolo de forma inmediata. Convocando a una primera reunión con el rector, los profesores de él o la estudiante, el encargado de convivencia y su equipo, y el personal administrativo.

PASO 2: Contacto con los padres.

- El equipo de apoyo debe ser el primero en verificar los hechos y estar seguros de la causa de la muerte, a través de la información oficial de los padres.
- La información sobre la causa de la muerte no debe ser revelada a la comunidad estudiantil hasta que la familia haya sido consultada sobre la información oficial. Si aún no existe claridad de lo sucedido, el equipo de apoyo informará que la situación está siendo evaluada y que será comunicado tan pronto como haya más información. Se transmitirá a los estudiantes y sus familias que los rumores que puedan circular pueden ser profundamente hirientes e injustos para la persona fallecida, su familia y amigos, y que incluso pueden ser información errónea o imprecisa.
- En el caso que la familia **no quiera** divulgar o declarar el suicidio, un miembro del equipo de apoyo se pondrá en contacto con ellos con el objetivo de informarles que, dada la información que probablemente ya circula entre los estudiantes sobre lo ocurrido, el establecimiento dispone de profesionales psicólogos y psicosociales



formados en el tema que abordaran la información con la comunidad escolar, específicamente sobre el suicidio y sus causas. Es importante reforzar en la familia que abordar esta temática es necesario, ya que permite ayudar a mantener al resto de los estudiantes a salvo de posibles conductas imitativas. Igualmente, se ofrecerá el apoyo por parte del establecimiento.

PASO 3: Atender al equipo escolar (Comunicación y apoyo).

- El equipo de apoyo, tan pronto como sea posible, organizará una reunión con los docentes y asistentes de la educación, en la que comunicarán los hechos acontecidos y los pasos a seguir.
- Se deja constancia en donde pueden acercarse para solicitar apoyo psicológico, si lo necesitan, ofreciendo la instancia de gestionar atención con redes de apoyo externas.

PASO 4: Atender a los estudiantes (Comunicación y apoyo).

- Desde el establecimiento se ofrece a los estudiantes la oportunidad de expresar sus emociones, entregándoles estrategias saludables para manejarlas.
- Se informa a los estudiantes cómo conseguir ayuda y apoyo, tanto en el establecimiento educacional como fuera de éste.
- El equipo de apoyo, efectuará una charla al curso a modo de contención, a cargo de los profesionales de orientación y psicólogos.
- Como medida preventiva, el equipo de apoyo y orientación, promoverá entre los docentes y asistentes de educación la disposición para identificar estudiantes que puedan estar imitando la conducta del estudiante fallecido y quienes pueden tener riesgo de incrementado de cometer un intento de suicidio.
- El equipo interventor (equipo de apoyo y orientación), enviará una nota informativa qué dé cuenta del incidente (sin detalles de método o lugar) a los padres y/o apoderados indicando sobre los posibles riesgos y las opciones de apoyo disponibles para sus hijos e hijas.

PASO 5: Información a los medios de comunicación.

- El suicidio de un estudiante puede atraer atención y cobertura de los medios de comunicación locales. **Sólo en caso que los medios de comunicación tomen contacto con el establecimiento educacional**, se preparará un comunicado dirigido por el rector del establecimiento.
- Desde el establecimiento, se debe advertir a los actores educativos y a los estudiantes que eviten entrevistas con los medios de comunicación, ya que solo el rector es quien realizará dicha acción de ser necesario.
- Finalmente, se debe ser consciente de los efectos dañinos que la información sobre el suicidio puede tener, la importancia de no dramatizar el hecho, de no mencionar el método o el lugar del acto suicida, así como también de transmitir esperanza y derivar a líneas de ayuda.



PASO 6: Funeral y conmemoración.

- Según sean los deseos de la familia, se puede ayudar a difundir la información sobre el funeral a estudiantes, padres y apoderados, y equipo escolar, así como también autorizar la asistencia de estudiantes a los ritos que ocurran en horario escolar (velorio, funeral).
- En caso de decidir como comunidad educativa asistir al funeral, se debe preparar con el equipo de apoyo y pastoral las formas de contención a los estudiantes mientras dura el proceso, al mismo tiempo que recomendar a los padres que acompañen a sus hijos e hijas.
 - Desde el establecimiento, se pueden realizar acciones conmemorativas a largo plazo, (misa conmemorativa, carta a los padres, entre otros).
 - Es importante que el equipo de intervención (equipo de apoyo y pastoral), pueda entregar a los estudiantes las recomendaciones generales sobre el uso de las redes sociales en estas situaciones, específicamente sobre qué información es recomendable publicar y cuales es preferible evitar.

PASO 7: Seguimiento y evaluación.

- El equipo encargado de hacer el seguimiento y la evaluación de las acciones realizadas, es el **equipo de apoyo y orientación**, quienes deben adaptar los procedimientos según las necesidades detectadas.

REFERENCIAS:

- Ministerio de salud (2019). Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales. Programa nacional de prevención de suicidio. Gobierno de Chile.
- Superintendencia de Educación (2018). Circular que imparte instrucciones sobre reglamentos internos de los establecimientos educacionales de Enseñanza básica y media con reconocimiento oficial del estado. Gobierno de Chile.